

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°478.-

CASTRO, 06 de Junio de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 del fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 06.06.2016; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$42.500 a la funcionaria ELSA MANCILLA GALLARDO por concepto gastos en pasajes y combustible vehículo de su propiedad, con ocasión cometidos de servicios efectuados a las ciudades de Tomé entre los días 04 y 06 de Mayo 2016, y Ancud día 03.06.2016.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes - Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
MAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE